



Alcaldía de Medellín

DECRETO 0387 DE 2020 (MARZO 19)

Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales en el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2020

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 142 de 2019.

CONSIDERANDO QUE

- A) La Secretaría de Educación mediante oficio con radicado 202020019736, solicitó realizar un traslado presupuestal al proyecto 160280 "Desarrollo de estrategias para la permanencia en el sistema escolar y PAE" por valor de \$8.606.992.169, con el fin de ajustar su presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2020.
- B) El líder de Programa de la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado 202020020026, recibido el 18 de marzo de 2020, emitió concepto favorable para realizar los traslados presupuestales solicitados.
- C) El Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo N° 142 de 2019, "por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2020", faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co

1 de 3 ✓



Alcaldía de Medellín

D) Con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracréditar el 18 de marzo de 2020.

E) Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2020:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE EDUCACION						
Habilitación de sedes educativas para la implementación de la jornada única en Medellín						
110070120	71100000	23360111	07000.53601.0099	170045	8.606.992.169	



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
Desarrollo de estrategias para la permanencia en el sistema escolar y PAE		
110070120 71100000 23360211 07000.53612.0099 160280		8.606.992.169
TOTAL	8.606.992.169	8.606.992.169

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

DANIEL QUINTERO CALLE
Alcalde de Medellín

JORGE IVÁN MEJÍA MARTÍNEZ
Director Departamento Administrativo de Planeación

ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
Secretario de Hacienda

Aprobó

Giovanni Avila Gómez

Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera

Elaboró

Sebastián Montoya Arenas

Profesional Universitario

Revisó

Caterine Valderama Jiménez

Líder de Programa Unidad de Presupuesto

Revisó

María Victoria Rivera Aguilar

Líder de Programa (E) Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica

115	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2020007836	1720005054 ✓
Definitivo		Decreto No.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385.5555 Medellín - Colombia

SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DE APROPIACIONES

La suscrita Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, con fundamento en el Artículo 75 del Acuerdo 52 de 1995, compilado en el Artículo 80 del Decreto 006 de 1998 y en cumplimiento del Artículo 3, del Acuerdo 142 de 2019.

CERTIFICA

Que existe disponibilidad de apropiaciones por los valores citados para efectuar los traslados presupuestales en las dependencias, agregados, programas, subprogramas y objeto del gasto detallados a continuación:

DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO
SECRETARÍA DE EDUCACION	
Habilitación de sedes educativas para la implementación de la jornada única en Medellín	
110070120 71100000 23360111 07000.53601.0099 170045	8.606.992.169
TOTAL	8.606.992.169

Al efectuar este traslado se cumple con lo establecido en el Acuerdo 142 de 2019 (artículo 3°):

Cordialmente,



CATERYNE VALDERRAMA JIMÉNEZ

Líder de Programa
Unidad de Presupuesto

18/03/2020



MUNICIPIO DE MEDELLIN
CONTROL DE TRASLADOS
FEBRERO 29 DE 2020

PRESUPUESTO DEFINITIVO	
Presupuesto Definitivo (Y_DEV_60000134) Febrero 29/20	5.618.746.123.803
(A) TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO ESTIMADO	5.618.746.123.803

TRASLADOS	
Traslado (Y_DEV_60000134) contabilizados a Febrero 29 /20	98.293.766.722
TOTAL TRASLADOS	98.293.766.722
(-) Aclaraciones	-
(B) TOTAL TRASLADOS que cuentan para el limite	98.293.766.722
Porcentaje de traslados utilizado (B) / (A)	1,75%

Porcentaje limite (Decreto 2405 de 2019, Art 3° y Num 20)	30%
Porcentaje de traslados utilizado	1,75%
Porcentaje de traslados por utilizar	28,25%
Valor estimado de los traslados que podrían utilizarse	1.587.330.070.419

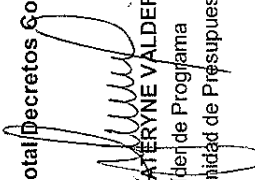
Limite del 30% sobre el Ppto Definitivo Proyectado	1.685.623.837.141
--	-------------------

Y_DEV_60000134 - FEBRERO 29 DE 2020

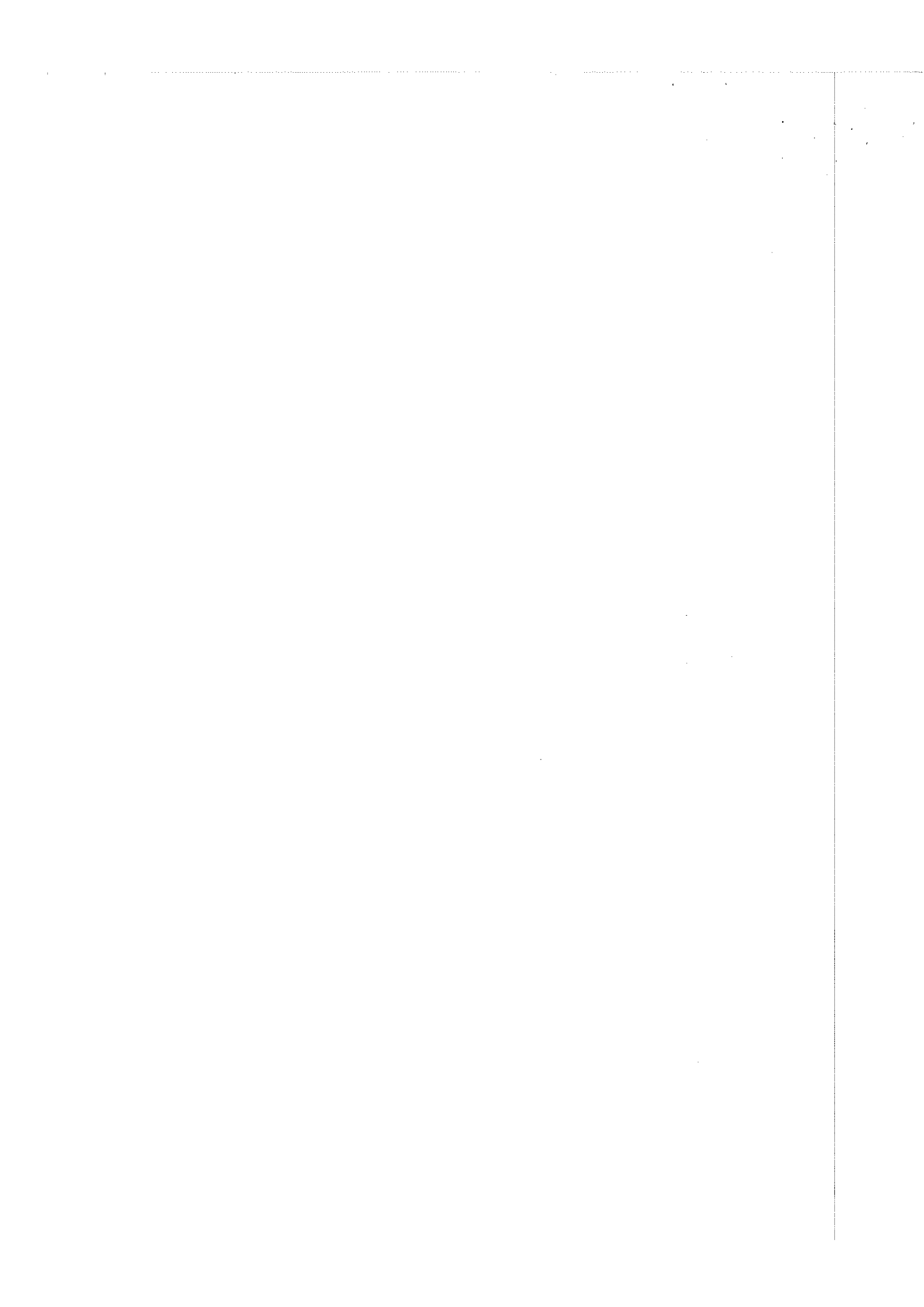
Ce.gestor/Pos.presupuestaria	Pto. actua	Ppto Orig.	Adiciones	Reducción	Emisor	Receptor
*** Ce.gest./Pos.presup.	5.618.746.123.803	5.418.569.182.258	200.176.941.545	0	98.293.766.722	98.293.766.722

TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO A FEBRERO 29 DE 2020	TOTAL TRASLADOS QUE CUENTAN PARA EL LIMITE A FEBRERO 29 DE 2020	% TRASLADOS
5.618.746.123.803	98.293.766.722	1,75%

Total Decretos Contabilizados al cierre de febrero = 30


CARYNE VALDERRAMA JIMÉNEZ
 Líder de Programa
 Unidad de Presupuesto

19/03/2020



007836



115



LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN CONTRIBUYE A LAS ESTRATEGIAS DE CERO PAPEL.

Alcaldía de Medellín

- INICIO
- IR A...
- PRINCIPALES
- SOPORTE
- GESTIÓN
- APROBACIÓN
- SALIR

Usuario: Sebastian Montoya Arenas

Radicación finalizada con éxito

Ficha de Registro de Normas

Datos de la Norma

Tipo de Norma

- Decretos
- Interno
- Externo

Fuente

Documento Plantilla *Plantilla

Datos del Radicado

Radicado: 1720005054 Fecha radicación: 18/03/2020
 Radicado Temporal: 1720005054 Fecha radicado temporal: 18/03/2020
 Radicado Origen: Fecha origen:
 Radicado por: 71290525 Nombre: SEBASTIAN MONTOYA ARENAS
 Dependencia que Proyecta *Dependencia: 20242 Nombre: PRESUPUESTO
 Responsable: FREDDY ALBERTO ESPINOSA YEPES Y

Datos Destinatario

Dirigido a: 200 Nombre: ALCALDIA
 Municipio: MEDELLIN Pais: COLOMBIA

Clasificación

Código Asunto: 036 Nombre Asunto: DECRETOS
 Tiempo de Respuesta: Unidad:
 *Tipo: Clase de Norma: General:

Publicación: Si No

Información

*Referencia:
 DECRETO TRASLADO PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Observaciones:
 CONCEPTO FAVORABLE DAP: 202020020026
 SOLICITUD DE TRASLADO: 202020019736

61 caracteres (2000 max)

72 caracteres (2000 max)



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 2 0 0 2 0 0 2 6 *

Medellín, 18/03/2020

Doctora
DIANA CATERYNE VALDERRAMA JIMÉNEZ
Líder de Programa
Unidad de Presupuesto
Secretaría de Hacienda

Asunto: Respuesta al Oficio con Radicado 202020019736 de Marzo 17 de 2020.

Teniendo en cuenta el Oficio con Radicado 202020019736 de Marzo 17 de 2020 de la Secretaría de Educación, esta Unidad emite Concepto Favorable para Realizar el Siguiete Traslado Presupuestal en dicha Secretaría por Valor de **\$8.606.992.169 (Ocho Mil Seiscientos Seis Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos)**, para Garantizar el Cumplimiento y la Calidad en los Servicios Ofertados en la Presente Vigencia, Así:

CONTRACRÉDITOS				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
Habilitación de Sedes Educativas para la Implementación de la Jornada Única en Medellín				
71100000	23360111	07000.53601.0099	170045	\$ 8.606.992.169
Justificación:				



Medellín a 18 de marzo de 2020

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Debido a que se tenía Previsto este Recurso para Soportar Vigencia Futura de Aporte del Municipio de Medellín para la Habilitación de Instituciones Educativas Públicas para la Jornada Única Escolar, sin embargo, este Proceso No se va a llevar cabo con el Ministerio de Educación Nacional – MEN en esta Vigencia; por lo cual estos Recursos se requieren Trasladar para Cubrir otra Necesidad Prioritaria de la Secretaría de Educación de Medellín.

TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 8.606.992.169
CRÉDITOS		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
Desarrollo de Estrategias para la Permanencia en el Sistema Escolar y PAE		
71100000 23360211 07000.53612.0099 160280		\$ 8.606.992.169
Justificación:		
Debido al Decreto de Emergencia Sanitaria en Salud, se hace Necesario Realizar Compra de Paquetes Nutricionales para brindar a los Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de Medellín.		
TOTAL CRÉDITOS		\$ 8.606.992.169

La Secretaría de Hacienda Previa Verificación del Fondo Respectivo, Así como los Demás Aspectos de su Competencia que Implique el Presente Traslado Presupuestal, Procederá a su Formalización mediante Decreto Municipal.



Alcaldía de Medellín

Cordialmente,

FREDDY HERNANDO HERNANDEZ CAMELO
LIDER DE PROGRAMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Elaboró : Hernán Darío Villegas Arango Cargo: Profesional Universitario (E) Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos, DAP	Revisó: Freddy Hernando Hernández Camelo Cargo: Líder de Programa Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos, DAP
--	--



www.medeillin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 2 0 0 1 9 7 3 6 *

Medellín, 17/03/2020

Doctor
JORGE IVÁN MEJÍA MARTÍNEZ
Director Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Medellín

Asunto: Solicitud de traslado presupuestal

Respetado Doctor Jorge Iván Mejía:

De la manera más atenta solicito autorizar el siguiente traslado presupuestal:

Proyecto	Nombre del proyecto	Área Funcional	Centro Gestor	Pos. Pre	Fondo	Contracrédito	Crédito
170045	Habilitación de sedes educativas para la implementación de la jornada única en Medellín	07000.53601.009 9	71100000	23360111	110070120	8.606.992.169	
160280	Desarrollo Estrategias para la Permanencia en el sistema escolar y PAE	07000.53612.009 9	71100000	23360211	110070120		8.606.992.169
Total						\$8.606.992.169	\$8.606.992.169

Justificación Contracréditos:

Contracreditar el proyecto **170045** "Habilitación de sedes educativas para la implementación de la jornada única en Medellín" por valor de \$8.606.992.169, lo anterior debido a que se tenía previsto este recurso soportaba vigencia futura de aporte del Municipio para habilitación de Instituciones para jornada única, sin embargo, este proceso no se va llevar a cabo con el Ministerio de Educación para esta vigencia, por lo cual se requiere trasladar para cubrir otra necesidad de la Secretaría de Educación.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Justificación Créditos:

Acreditar el proyecto 160280 "Desarrollo Estrategias para la Permanencia en el sistema escolar y PAE" por valor de **\$8.606.992.169**, debido al Decreto de emergencia Sanitaria en Salud, se hace necesario realizar compra de paquetes nutricionales para brindar a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de Medellín.

Agradezco la gestión al respecto.

Cordialmente,

ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
SECRETARIA DE DESPACHO

Elaboró: Oneida Muñoz Muñoz - Profesional de Apoyo	Revisó: Luz Yasmin Villa Chica- Líder de Proyecto	Aprobó: Juan David Agudelo Restrepo- Subsecretario Administrativo y Financiero	Aprobó: María Patricia Ariza Velasco - Asesora de Despacho
---	--	---	---